



APRUEBA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 1.158
QUILLON, 20 FEB 2015

VISTOS:

1. Memorandum N° 13 que indica la aprobación por parte del Administrador municipal, Vladimir Peña Mahuzier;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 4295 de fecha 26/12/2014, que Aprueba el Programa Deportivo de verano 2015, donde indica la actividad denominada Espartanos Quillón (Spartan Race);
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.408 de fecha 31.12.2014 que nombra en la Planta de Personal Municipal al Sr. Gastón Eduardo González Palma, en calidad de A CONTRATA, como Profesional, Grado 11° de la E.M.S., Encargado de la Oficina Municipal de Deportes y Recreación;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13/02/2015 que designa a Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur, como secretaria municipal subrogante;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
9. Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **GÍRESE** al Sr encargado de Deporte, Gastón Eduardo González Palma, R.U.T. N° [REDACTED] Profesional Encargado de la Oficina Municipal de Deportes y Recreación, la cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) cantidad que será como fondos a rendir, exclusivamente para solventar gastos de premiación Espartanos Quillón, actividad que se realizará el día 21/02/2015.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que se origine a los subtítulos e ítems que correspondan del Presupuesto de Gastos Municipales aprobado para el año 2015 y de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"